



S. A. RONSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Raimundo Fernández Villaverde, 45

Tel.: 91 533 46 07

28003 - MADRID

JR/amt/Ronsa



Madrid, 20 de septiembre de 2006

CERTIFICADA

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy Sres. nuestros:

Acompañamos a la presente certificación del extracto de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, celebrada el 27 de junio de 2.006.

Atentamente,

S. A. RONSA
D S

MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD S.A RONSA

A) CERTIFICA

1º) Que en fecha 27 de junio de 2006, a las once horas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 45 de Madrid, se celebró en segunda convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, legalmente convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 12 de mayo de 2006 y en el diario CINCO DIAS con fecha 19 de mayo de 2006, a la que asistieron 13 accionistas, de los cuales asistieron personalmente 8 accionistas, que representan el 91,06% del capital social, y representados 5 accionistas, que representan el 0,05% del capital social, representantes por tanto en su conjunto del 91,11% del capital social, con arreglo al siguiente orden del día aceptado por todos los asistentes a la reunión, que se incluye en la convocatoria de la Junta General, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

S.A. RONSA

Se convoca Junta General Ordinaria el día 26 de junio de 2006, a las once horas en el domicilio social calle de Raimundo Fernández Villaverde número 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del Ejercicio 2005.

Segundo.- Designación auditor.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

En el domicilio social, así como en la página web de la Sociedad: www.ronsa.com cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoría del Ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Madrid, 31 de marzo de 2006.- El Secretario, Rafael Cabrero Espadas



2º) Que en dicha reunión se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del Ejercicio 2005.

A) Aprobar las Cuentas Anuales (comprendidas el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria), y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, formuladas y suscritas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

B) Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

C) Aprobar la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, que es la siguiente (cifras en euros):

	Euros
Resultados del ejercicio	265.213,08
Distribución: A reserva voluntaria	265.213,08

Segundo.- Designación de Auditor.

Nombrar auditores de cuentas de la Sociedad, por un plazo de 3 años, es decir para los ejercicios 2006 a 2008 (ambos inclusive) a:

D. Javier Marco Cano con domicilio en Madrid, Avda. del Mediterráneo 24, con NIF 50828719 F, inscrito con el número 15672 en el ROAC,

Y como suplente a D. Ramón López Juárez, con domicilio en Madrid, calle Serrano 16, con NIF 11799444 F, inscrito con el número 15650 en el ROAC.

Tercero.- Delegación de facultades para la para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Se acuerda por unanimidad autorizar y facultar a Doña María Victoria Múgica Noguera y a Don Rafael Cabrero Espadas, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o



hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, y en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Asimismo se acuerda por unanimidad, facultar a Doña María Victoria Múgica Noguera y a Don Rafael Cabrero Espadas para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguna intervención de la que se solicite su constancia en acta.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

A continuación se redacta la presente acta, que es seguidamente leída, aprobada por unanimidad y firmada, actuando como Letrado Asesor Don Alberto Lorenzo Chacón, colegiado número 18263. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El acta de la presente Junta, fue redactada con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, en Madrid a 16 de septiembre de dos mil seis.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



CONSEJERA

Mª Victoria Noguera Giménez

Mª Victoria Múgica Noguera